

## COMUNICADO SOBRE DISFRUTE DE SANTA RITA 2018 (SR)

De conformidad con el acuerdo por unanimidad de la Mesa general de negociación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en su sesión de fecha 12 de abril de 2018, el día de **Santa Rita se podrá disfrutar el viernes 18 o el lunes 21 de mayo de 2018, para lo que se deberán establecer dos turnos por servicio, de tal modo que permanezca el 50% del personal en cada uno de los días referidos y en cada unidad administrativa**, con objeto de cubrir las necesidades del servicio y la atención a la ciudadanía.

Los siguientes colectivos de trabajadores cuentan con el disfrute de festividad propia, incompatible con la correspondiente al día de Santa Rita, y que se corresponden con las siguientes fechas:

- Funcionarios del servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, el día 8 de marzo de 2018 (8 horas).
- Grupo de Universidad Popular y Guardianes de Colegios, el día 7 de diciembre de 2018.

Finalmente, los funcionarios propios de Policía Local y los Agentes de Movilidad, el día 14 de septiembre de 2018 en la forma que se determine según su sistema de gestión de horarios de trabajo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

El concejal delegado de Recursos Humanos

Mario Marcelo Regidor Arenales

Código Seguro de verificación:6hRXoQv5411CZh8j9rvm3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mario Marcelo Regidor Arenales (Concejal delegado de Recursos Humanos)	FECHA	24/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6hRXoQv5411CZh8j9rvm3g==	PÁGINA 1/1



6hRXoQv5411CZh8j9rvm3g==